



RESOLUCIÓN No. 1869 DE 2016

Por la cual se traslada a un Docente de aula del(a) I.E La Inmaculada - Sede El Ripial del Municipio de Puerto Rondón (Ara) a I.E Alejandro Humboldt - Sede Maria Inmcaulada del Municipio de Fortul.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Circular 005 del 07 de junio de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

En el(a) I.E Alejandro Humboldt - Sede Maria Inmcaulada del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca, existe vacante en el cargo de Docente de aula, en el Nivel y/o área de desempeño en Basica Primaria, por el retiro del servicio por pension de invalidez de la licenciada Miryam Barreto Arenas..

El(a) Señor(a) ELMER TOMAS TICORA ORTEGA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 18923778, quien se desempeña como Docente de aula con nombramiento en Provisional Vacante Definitiva, grado 2A en el Escalafón Nacional Docente de la I.E La Inmaculada - Sede El Ripial del Municipio de Puerto Rondón (Ara), solicita traslado hacia el municipio de Fortul atendiendo las recomendaciones medico laborales realizadas por la Dra. Miryam Susana Duran Corredor..

El artículo 22 de la Ley 715 de 2001 regula el tema de traslados de manera general, independiente del estatuto docente aplicable a los docentes y directivos docentes. Al respecto señala: "para cuando la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este ejecutara discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora Departamental, Distrital o del Municipio certificado cuando se efectuó dentro de la misma entidad territorial".

La Secretaria de Educación Departamental autoriza el traslado el(a) Señor(a) ELMER TOMAS TICORA ORTEGA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 18923778, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Provisional Vacante Definitiva, el(a) cual labora actualmente en la I.E La Inmaculada - Sede El Ripial del Municipio de Puerto Rondón (Ara) y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) I.E Alejandro Humboldt - Sede Maria Inmcaulada del Municipio de Fortul, en el nivel y/o área de desempeño de Basica Primaria.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

"Humanizando el Desarrollo"

Página 1 de 2

3



RESOLUCIÓN No. 1869 DE 2016

Por la cual se traslada a un Docente de aula del(a) I.E La Inmaculada - Sede El Ripial del Municipio de Puerto Rondón (Ara) a I.E Alejandro Humboldt - Sede Maria Inmcaculada del Municipio de Fortul.

RESUELVE

Artículo Primero: Traslada por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), ELMER TOMAS TICORA ORTEGA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 18923778, del cargo de Docente de aula, en el Nivel y/o área de desempeño de Basica Primaria de la I.E La Inmaculada - Sede El Ripial del Municipio de Puerto Rondón (Ara), a igual Cargo en la I.E Alejandro Humboldt - Sede Maria Inmcaculada, del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: El *Docente de aula* que se traslada no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

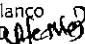
Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.


NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

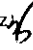
Dada en Arauca a, 5 JUL 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Proceso Talento Humano SED 

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Área Jurídica SED 

Revisó: María Isabel Linares
Profesional Universitario - Talento Humano SED 

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Técnico Talento Humano SED 

Fecha de Elaboración: 05/07/2016

"Humanizando el Desarrollo"

Página 2 de 2